



Avellaneda

2782

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Jefatura de Gabinete de Secretarios



AVELLANEDA, 01 DIC 2020

Expte.: HCD 3-49719/2020 * 2-79271/2020

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 29.177 por el Honorable Concejo Deliberante y correspondiendo proceder a su promulgación;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 29.177 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN. Cumplido, archívese.

Dr. SERGIO DANIEL CEBALLOS
SECRETARIO INTERINO
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



ALEJO CHORNOBROFF
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Es copia fiel del
Decreto N° 2782
Registrada en la fecha 01 DIC 2020